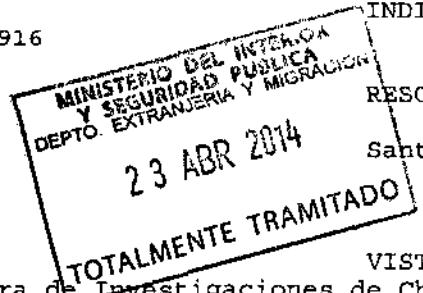


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4534916



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE
INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 40000

Santiago, 07 de Abril de 2014

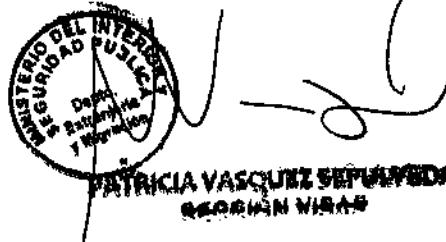
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 239.365 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. ACUERDO RESIDENCIA MERCOSUR, a don Oscar Eduardo GODOY BALVIN de nacionalidad ESPAÑOLA en condición de DEPENDIENTE de Aracelly BALVIN HUAYGUA, hasta EL VENCIMIENTO DEL TITULAR.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería



PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
GERALIN VIDAIS

RSD/PVS/MAS
[721]07/04/2014
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo